



he un mil y aduna de setenta y dos mil no
 trecientos tres reales treinta y tres mil por
 lista de pago mil de cincuenta y cuatro y seis
 y primer Trimestre del corriente, a quien
 se dio el devoto cumplimiento manifestandole
 al Comisionado Sr. D. Juan D. Jose de Burgos
 Maheua quedas enterado y gestionado para
 hacer efectiva la suma Sr. reclamada y por
 defecto de los la Corporacion de nombre
 una Comision compuesta de el Sr. Presiden
 te de la Junta y dos Regidores que aco
 diado de la ley cobradores y con el auxilio de
 el Comisionado que desde entonces pue
 dan a la cobranza de la atrasada y por
 tribuciones de corriente apremiando con con
 glo a Instruccion de la Sr. us se pretan a
 satisfacion de devito

sus honorarios otros para Sr. tratar de concluir
 y este acuerdo Sr. firmen y del Sr. de vered y
 blan intervenido de Sr. yo el Sr. certifico

[Handwritten signature]

Juan Lujan
 Vivero
 Sr. D. Juan de Burgos
 Sr. Maheua

Sr. D. Juan de Burgos
 Sr. Maheua

Pedro de Vives
 Sr. D. Juan de Burgos

